INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0771-AD-87

Lima, 11 de SETIEMBRE de 19 87

Visto el expediente N° 6200 , presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma Touch -- Corporation 4747 M. Oceam Drive Suite 217 Fort Lauderdale, FL. 33308, -- hace donación de lo siguiente:

(25) Aros de Competencia Nissan 15" X 6" J
(25) Aros de Competencia Nissan 15" X 7" J
(01) Corona Nissan 5.40
(18) Botellas de Suspención MC Pherson Nissan completas con resortes discos y cacipers de frenos.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para la práctica de esta disciplina, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes - del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar -- donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del De-- creto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa económica, técnica, financiera administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica, la Firma Touch Corporation está donando lo siguiente:

(25) Aros de Competencia Nissan 15" X 6" J
(25) Aros de Competencia Nissan 15" X 7" J
(01) Corona Nissan 5.40
(18) Botellas de suspención MC Pherson Nissan completas con re-- sortes discos y cacipers de frenos

para ser utilizados por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

//.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0771-AD-87

Lima, 11 de Setiembre de 1987

//..

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° -inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma Touch Corporation 4747 M. Oceam Drive Suite 217 Fort Lauderdale FL. - 33308 de Florida, expresando que la donación es proveniente del exterior consistente en:

(25) Aros de Competencia Nissan 15" X 6" J
(25) Aros de Competencia Nissan 15" X 7" J
(01) Corona Nissan 5.40
(18) Botellas de suspención MC Pherson Nissan completas con resortes discos y cacipers de frenos.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasarán a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiendose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional , entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoria General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
P' El Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:pv.

Reg 0771-AD-87 11/09/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FEDERACION PER. AUTOMOVILISMO	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 10-9-87 Hora: 11.05 a.m. Numero de Folios: (09) Folios Registrado por: Díaz	ASUNTO: Of. 242-FPAD 9-9-87 Trámite donación repuestos: R.ORLANDINI E. DIBOS y L. ALAYZA.	

5

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	

4

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	

3

Pase a: D.E.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OAT	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [illegible]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	
Fecha 11/9/87 Hora 12	Observaciones: Con V°B° de la OAT y Proy. de Res. [illegible]	

2

Pase a: OAT	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: [illegible]	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [illegible]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 11/9/87 Hora 10	Observaciones: [illegible]	

1

Pase a: DINADAF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OTDA	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [illegible]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	
Fecha 10-9-87 Hora 10	Observaciones:	

federación Peruana de Automovilismo Deportivo

REPUBLICA DEL PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

OF. 242-FPAD-87-CE

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
6200
10 SET. 1987
Hora 11.5 Firma
RECIBIDO

Lima, 9 de setiembre 1987

Señor
CARLOS MORA S.
Director Nacional de Deportes
Presente.-

DINAB - I P D
REGISTRADO
Fecha 10/9/87
Firma

Muy señor nuestro :

Con el presente acompañamos la solicitud de Donación presentada por los deportistas afiliados Srs.

RAUL ORLANDINI	Lic.	033
EDUARDO DIBOS	Lic.	001
LUIS ALAYZA	Lic.	010

Que serán usadas por estos deportistas para las competencias -- "Gran Premio Nacional Caminos del Inca, "6 Horas Peruanas" y -- "Rallye de Huaraz 87".

Esta Federación opina que la citada Donación es pertinente, te - niendo en cuenta la finalidad para la que estan destinadas los mencionados repuestos , esperando la aprobación de su Despacho.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

CESAR MATIAS PACHAS
Secretario

HENRY BRADLEY UNZUETA
Presidente

Proy. Resolución 10/9/87

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243 - TELEFONO: 32-9803

federación Peruana de Automovilismo Deportivo

REPUBLICA DEL PERU

OF. 242-FPAD-87-CE

Lima, 9 de setiembre 1987

Señor
CARLOS MORA S.
Director Nacional de Deportes
Presente.-

Muy señor nuestro :

Con el presente acompañamos la solicitud de Donación presentada por los deportistas afiliados Srs.

RAUL ORLANDINI	Lic.	033
EDUARDO DIBOS	Lic.	001
LUIS ALAYZA	Lic.	010

Que serán usadas por estos deportistas para las competencias -- "Gran Premio Nacional Caminos del Inca, "6 Horas Peruanas" y -- "Rallye de Huaraz 87".

Esta Federación opina que la citada Donación es pertinente, te - niendo en cuenta la finalidad para la que estan destinadas las mencionadas repuestos , esperando la aprobación de su Despacho.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

.....
CESAR MATIAS PACHAS
Secretario

.....
HENRY BRADLEY UNZUETA
Presidente

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243 - TELEFONO: 32-9803

AUTOMOVIL CLUB PERUANO
RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 02

Lima, 4 de Setiembre de 1987

Señor
Pedro De las Casas A.
Presidente de la Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
C I U D A D

Estimado señor:

Por la presente solicitamos a Ud., se sirva gestionar para los señores:

Raúl Orlandini
Eduardo Dibós
Luis Alayza

la Donación de los respuestos detallados en la documentación adjunta.

Me permito recordarle que los señores antes mencionados participan activamente en competencias automovilísticas.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que nos brinde a la presente, quedamos de Ud.

Muy atentamente,

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Tomás Nadramia Lale
Presidente

Adj.; Lo indicado

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO N.º 23

Lima, 07 de Setiembre de 1,987.

SEÑOR

PEDRO DE LAS CASAS A.

PRESIDENTE DE LA FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

CIUDAD

Estimado Señor :

Por la presente solicitamos a Ud. se sirva gestionar la Donación de los Repuestos en la documentación adjunta para los Señores :

RAUL ORLANDINI

EDUARDO DIBOS

LUIS ALAYZA

Los mensionados repuestos serán utilizados en la competencia " GRAN PREMIO CAMINOS DEL INCA 1,987 ". A realizarse en los dias 20 al 27 del presente. Agradeciendole anticipadamente la atensión que nos brinda a la presente, quedamos de Ud.

Muy Atentamente

.....
RAUL ORLANDINI

.....
EDUARDO DIBOS

.....
LUIS ALAYZA

TOUCH
TOUCH

The New Concept in Fashion

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Archivo Documentario
FOLIO No 04

Ft. LAUDERDALE, AGOSTO 18/87

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
LIMA PERU

Estimados Señores:

Adjunto a la presente sirvanse encontrar factura # 200679 de nuestra firma la cúal ampara una donación de repuestos. Los cuales deberan ser utilizados en la competencia los caminos del Inca 1987. dichos repuestos son donados - para ser utilizados en los vehículos de nuestros patrocinados Señores : Eduardo Dibos, Luis Alayza, y Raúl Orlandini.

Sin otro particular por el momento, Quedamos de Uds,
Muy Atentamente,

E Bucha

.....
TOUCH CORPORATION

2200 COMMERCIAL BOULEVARD, LAUDERDALE-BY-THE-SEA, FLORIDA 33308 • (305) 491-2846

TOUCH CORPORATION

4747 N. OCEAN DRIVE
SUITE 217
FORT LAUDERDALE, FL 33308
305/782-7893

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO N° 03

INVOICE NO.	200679
DATE	AUG- 18/87
CUSTOMER ORDER NO.	
COMPLETE	☒
PARTIAL	☐
TERMS	DONACION
SHIPPED VIA	AEREO
WEIGHT	
NO. OF PACKAGES	CUATRO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
LIMA-PERU

QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
[illegible]5	AROS DE COMPETENCIA NISSAN 15" 15" X 6" J	U S $ 27.00	$ 675.00
25	AROS DE COMPETENCIA NISSAN 15" X 7" J	U S $ 29.00	$ 725.00
1	CORONA NISSAN 5.40	U S $ 120.00	$ 120.00
18	BOTELLAS DE SUSPENSION MC PHERSON NISSAN COMPLETAS CON RESORTES DISCOS Y CACIPERS DE FRENOS	U S $ 87.50	$ 1,575.00
	PRECIO FOB LONDRES-1	U S $	$ 3,095.00

CONSTE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CON LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTA DECLARACION QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS EXPRESADOS EN ESTA DONACION SON EXACTOS Y VERDADEROS Y QUE LA SUMA TOTAL DECLARADA ES LA QUE HEMOS PAGADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DONACION.

Ft. LAUDERDALE AUG.18/87

E. Borch

....

TOUCH CORPORATION
GENERAL MANAGER

AUTOMOVIL CLUB PERUANO
RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Archivo Documentario
FOLIO N° 06

Lima, 4 de Setiembre de 1987

Señor
Pedro De las Casas A.
Presidente de la Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
C I U D A D

Estimado señor:

Por la presente solicitamos a Ud., se sirva gestionar para los señores:

Raúl Orlandini
Eduardo Dibós
Luis Alayza

la Donación de los respuestos detallados en la documentación adjunta.

Me permito recordarle que los señores antes mencionados participan activamente en competencias automovilísticas.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que nos brinde a la presente, quedamos de Ud.

Muy atentamente,

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Tomás Mackenzie Lale
Presidente

Adj.; Lo indicado

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO N° 07

Lima, 07 de Setiembre de 1,987.

SEÑOR

PEDRO DE LAS CASAS A.

PRESIDENTE DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

CIUDAD

Estimado Señor :

Por la presente solicitamos a Ud. se sirva gestionar la Donación de los Repuestos en la documentación adjunta para los Señores :

RAUL ORLANDINI

EDUARDO DIBOS

LUIS ALAYZA

Los mensionados repuestos serán utilizados en la competencia " GRAN PREMIO CAMINOS DEL INCA 1,987 ". A realizarse en los dias 20 al 27 del presente.

Agradeciendole anticipadamente la atensión que nos brinda a la presente, quedamos de Ud.

Muy Atentamente

RAUL ORLANDINI

EDUARDO DIBOS

LUIS ALAYZA

TOUCH
TOUCH

The New Concept in Fashion

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO N° 08

Ft. LAUDERDALE, AGOSTO 18/87

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
LIMA PERU

Estimados Señores:

Adjunto a la presente sirvanse encontrar factura # 200679 de nuestra firma la cúal ampara una donación de repuestos. Los cuales deberan ser utilizados en la competencia los caminos del Inca 1987. dichos repuestos son donados - para ser utilizados en los vehículos de nuestros patrocinados Señores : Eduardo Dibos, Luis Alayza, y Raúl Orlandini.

Sin otro particular por el momento, Quedamos de Uds,
Muy Atentamente,

E Bacha
.....
TOUCH CORPORATION

2200 COMMERCIAL BOULEVARD, LAUDERDALE BY THE SEA, FLORIDA 33308 • (305) 491-2846

TOUCH CORPORATION

4747 N. OCEAN DRIVE
SUITE 217
FORT LAUDERDALE, FL 33308
305/782-7893

INVOICE NO.	200679
DATE	AUG- 18/87
CUSTOMER ORDER NO.	
COMPLETE	☒
PARTIAL	☐
TERMS	DONACION
SHIPPED VIA	AEREO
WEIGHT	
NO. OF PACKAGES	CUATRO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Trámite [illegible] FOLIO No 09

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
LIMA-PERU

QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
[illegible]	AROS DE COMPETENCIA NISSAN 15" 15" X 6" J	U S $ 27.00	$ 675.00
25	AROS DE COMPETENCIA NISSAN 15" X 7" J	U S $ 29.00	$ 725.00
1	CORONA NISSAN 5.40	U S $ 120.00	$ 120.00
18	BOTELLAS DE SUSPENSION MC PHERSON NISSAN COMPLETAS CON RESORTES DISCOS Y CACIPERS DE FRENOS	U S $ 87.50	$ 1,575.00
	PRECIO FOB LONDRES-1	U S $	$ 3,095.00

CONSTE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CON LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTA DECLARACION QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS EXPRESADOS EN ESTA DONACION SON EXACTOS Y VERDADEROS Y QUE LA SUMA TOTAL DECLARADA ES LA QUE HEMOS PAGADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DONACION.

Ft. LAUDERDALE AUG.18/87

E. Burch

TOUCH CORPORATION
GENERAL MANAGER

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de la Firma TOUCH CORPORATION , para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 237-OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 6200 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma TOUCH CORPORATION 4744 M. OCEAM Drive Suite 217 Fort Lauderdale FL. 33308 de Florida, ha realizado la donación consistente en 69 materiales, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10°y 19°del Art. 9°del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8°del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en elextranjero.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma TOUCH CORPORATION 4744 M. Oceam Drive Suite 217 Fort Lauderdale FL. 33308 de FLORIDA, consistente en:

- 25 Aros de Competencia Nissan 15" X 6" J
- 25 Aros de Competencia Nissan 15" X 77" J
- 01 Corona Nissan 5.40
- 18 Botellas de Suspencion MC Pherson Nissan completas con resortes -- disctos y cacipers de frenos.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y para ser utilizada por la mencionada federación en la"Competencia Caminos del Inca" la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" . Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de l-a República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10°y 19°del Art. 9°del Decreto Legislativo N°. 328-Ley-- General del Deporte y Art. 69°de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86 - ED y Art. 57° del D.L. N°. 398- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 11 de Setiembre de 1987

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Encargado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 6200